



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 22 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 5041/2025, mediante el cual la docente María Soledad CORIA presenta su renuncia al cargo docente; y

CONSIDERANDO:

Que la docente María Soledad CORIA revista en un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, INTERINO

Que presenta su renuncia en dicho cargo a partir del 30 de abril de 2025.

Que el Departamento de Personal tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de Resolución

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la docente María Soledad CORIA (DU. N° 34.442.667 – Legajo N° 9731) en el cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, INTERINO con funciones en el Área Métodos Cuantitativos del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad, a partir del 30 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a favor de la docente María Soledad CORIA (DU N° 34.442.667– Legajo N° 9731) el pago de DIEZ (10) días como parte proporcional de vacaciones año 2025, el cual quedará supeditado al efectivo



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



cumplimiento de la Ordenanza Rectoral N° 7/2015 (Presentación de Certificados de Libre Deuda).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

FLN

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA –
Secretaria General

Hoja de firmas